

ATENCION SEMAFORO NARANJA

COMUNICADO OFICIAL DE LAS AUTORIDADES DE SALUD

¡CUIDATE CIUDADANO CHARQUENSE!

ATTE

**DIRECCION DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHARCAS**





SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SALUD
SERVICIOS DE SALUD



COEPRIS/DO/SDAS/ N° 0368 /2022

21 de enero del 2022
Código: 13S.1

Asunto: Medidas de seguridad
semáforo naranja

C. MARISOL NAJERA ALBA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
JARDÍN HIDALGO S/N
COL CENTRO, C.P. 78570
CHARCAS, S.L.P.

Con el objetivo de reforzar las acciones para contener y/o abatir el contagio por pandemia y acorde con la responsabilidad social para contribuir con la estabilidad y condiciones del sector económico, y en vista de que el Estado retrocede el estatus a color naranja en la semaforización, lo que representa "Riesgo Alto", hago de su conocimiento que la susceptibilidad de contagio por COVID-19 se ha elevado de manera importante y consecuentemente el incremento no deseable de casos, lo que genera mayores posibilidades de desarrollar complicaciones por la enfermedad, incluso la muerte. Lo anterior nos puede llevar a un semáforo de riesgo mayor, por lo que se solicita **su intervención para que de manera inmediata se intensifiquen acciones específicas con el fin de vigilar, difundir, respetar y hacer valer el estricto cumplimiento de las actividades, aforos, horarios y restricciones de la prestación de servicios.**

Así mismo, se le reitera que **en el Estado de San Luis Potosí, el uso de cubrebocas es obligatorio en todo momento y todo lugar;** apoyándose en los medios de apremio que le faculta su marco legal se solicita intensificar las acciones tendientes a promover y hacer valer dicha medida.

A continuación, se describen las medidas aplicables a partir del 21 de enero de 2022:

Medidas Generales obligatorias
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación estricta de Protocolos de Seguridad Sanitaria COVID-19. • Uso obligatorio de cubrebocas en todo momento y en todo lugar. • Evitar aglomeraciones en interiores y exteriores. • Fomentar el lavado de manos. • Programación de Limpieza y desinfección. • Protección a población vulnerable • Mantener ventilación permanente en espacios cerrados. • En caso de presentar síntomas acudir al médico.
Medidas Generales de carácter recomendatorio
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con equipo para detección de CO2. • Publicar medidas preventivas en accesos principales. • Fomentar el pago por vía electrónica. • Promover servicios a domicilio y para llevar. • Fomentar Vacuna • Fomentar uso de medios digitales • Promover servicios a través de reservaciones y/o citas. • Favorecer realizar actividades en espacios abiertos. • Usa solución desinfectante personal

...2

" 2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ "



SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SALUD
SERVICIOS DE SALUD



COEPRIS/DO/SDAS/ N° 0368 /2022

21 de enero del 2022
Código: 13S.1

Asunto: Medidas de seguridad
semáforo naranja

-2-

Actividad	Restricciones, aforo, horario:
Terminales de Autobuses	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar vacuna • Evitar aglomeraciones en interior y exterior • Filtro al ingreso Autobús (cubrebocas permanente, gel) • Aplicación estricta de protocolos • Sana distancia de 1.5 metros • Programación de limpieza y desinfección.
Transporte publico	<ul style="list-style-type: none"> • Portar cubrebocas adecuadamente durante todo el trayecto • Evitar aglomeraciones en área de ascenso • Mantener ventanas abiertas • Usar gel antibacterial al subir y descender de la unidad
Restaurantes (Cafeterías y servicio de alimentos)	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación estricta de protocolos avalado por el sector salud • Aforo 50% máximo con 4 personas por mesa • Horario según licencia de funcionamiento • Preferencias espacios abiertos • Música solo ambiental • Mantener espacios con adecuada ventilación • Promover servicios a domicilio y para llevar • Cerrar áreas infantiles
Supermercados (mercados, abarrotes, tiendas de conveniencia y ultramarinos)	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 50% • Cancelación del 30% de los espacios de estacionamiento • Horario según licencia de funcionamiento • Evitar aglomeraciones en áreas comunes • Aplicación estricta de protocolos avalados por el sector salud • Una persona por familia • Incrementar el número de cajas disponibles para evitar aglomeraciones en áreas de pago
Plazas comerciales Comercio en general	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 50% en total y por área • Áreas de comedores máximo 4 personas por mesa • Cancelación del 30% de los espacios de estacionamiento • En espacios cerrados ventilación permanente • Aplicación estricta de protocolos avalados por el sector salud • En caso de otros eventos deberán cumplir con la medidas correspondientes a su naturaleza • Evitar aglomeraciones en áreas comunes • Horario según licencia de funcionamiento
Club deportivo Gimnasios y Albergas	<ul style="list-style-type: none"> • CUBREBOCAS OBLIGATORIO y cubrebocas adicional para cambio después de uso • Asegurar medida de sana distancia de al menos 2 mts. en equipos • Aforo al 50%

...3

" 2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ "



SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SALUD
SERVICIOS DE SALUD



COEPRIS/DO/SDAS/ **Nº 0368** /2022

21 de enero del 2022
Código: 13S.1

-3-

Asunto: Medidas de seguridad
Semáforo naranja

Actividad	Restricciones, aforo, horario:
Club deportivo Gimnasios y Albercas	<ul style="list-style-type: none"> • En espacios cerrados ventilación permanente • Preferenciar espacios abiertos • Aplicación estricta de protocolos avalado por el sector salud • Programación de limpieza y desinfección • Horario según licencia de funcionamiento
Cines, teatros y museos	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 50% • Programación de limpieza y desinfección • Horario según licencia de funcionamiento • Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento • Evitar aglomeraciones en interior y exterior • Aplicación estricta de protocolos avalados por el sector salud
Centros Religiosos	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a domingos cierre 19:00 horas • Aforo al 50% cancelar espacios en asientos • Evitar aglomeraciones en interior y exterior • Aplicación estricta de protocolos avalados por el sector salud • En caso de otros eventos deberán cumplir con las medidas correspondientes a su naturaleza
Salones, jardines de fiestas y otros eventos (mercaditos, cursos, congresos, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 50% de la capacidad del espacio o máximo 200 personas • Ventilación permanente en espacios cerrados • Mesa máximo 4 personas • Duración del evento máximo 4 horas • Contar con dictamen sanitario para la realización de eventos • Aplicación estricta de protocolos • Evitar aglomeraciones en interior y exterior • Preferenciar espacios abiertos • Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento.
Parajes, balnearios, operadoras y paseos turísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a domingo cierre 18:00 hrs • Aforo al 50% • Evitar aglomeraciones en interior y exterior • Aplicación estricta de protocolos avalados por el sector salud
Parques	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a domingo de 06:00 a 18:00 horas • Aforo al 50% • Solo actividad física individual • Evitar aglomeraciones en interior y exterior • Aplicación estricta de protocolos • En caso de otros eventos deberán cumplir con las medidas correspondientes a su naturaleza. • Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento.
Peluquerías, estéticas, barberías, spa, centros de masaje	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a domingo, cierre 20:00 hrs • Aforo al 50% • Evitar aglomeraciones en interior y exterior • Aplicación estricta de protocolos • Una persona por familia • Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento.

...4

" 2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ "



SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SALUD
SERVICIOS DE SALUD



COEPRIS/DO/SDAS/ No 0368 /2022

21 de enero del 2022
Código: 13S.1

-4-

Asunto: Medidas de seguridad
Semáforo naranja

Actividad	Restricciones, aforo, horario:
Hoteles Servicios de hospedaje	<ul style="list-style-type: none"> Aforo al 50% En espacios cerrados ventilación permanente Suspender áreas comunes Aplicación estricta de protocolos En caso de otros eventos deberán cumplir con la medidas correspondientes a su naturaleza. Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento.
Funerarias	<ul style="list-style-type: none"> Aforo al 50% Servicio de cafetería restringido No se permite velación en casa Aplicación estricta de protocolos avalados por el sector salud Ventilación permanente en espacios cerrados Evitar aglomeraciones en interior y exterior
Eventos de concentración masiva	<ul style="list-style-type: none"> Suspendidos hasta nuevo aviso
Deportes profesionales en espacios abiertos	<ul style="list-style-type: none"> Suspendidos hasta nuevo aviso o llevar a cabo a puerta cerrada sin publico
Canchas deportivas	<ul style="list-style-type: none"> Suspendidos hasta nuevo aviso o llevar a cabo a puerta cerrada sin publico
Eventos taurinos (charreadas y similares)	<ul style="list-style-type: none"> Suspendidos hasta nuevo aviso
Centros nocturnos bares y cabarets	<ul style="list-style-type: none"> Aforo al 30% Evitar aglomeraciones en interior y exterior Aplicación estricta de protocolos avalados por el sector salud Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento Duración de actividades máx. 4 hrs respetando el horario de cierre según licencia de funcionamiento

Lo anterior con el fin de implementar **estrategias de difusión, intervención y vigilancia que garanticen el cumplimiento tanto** para prestadores de servicios, colaboradores, usuarios y población en general del Municipio de su responsabilidad; con base en lo dispuesto por los artículos 134, 135, 140, 141 y 147 de la Ley General de Salud; 103, 109 y 115 de la Ley de Salud para el Estado de San Luis Potosí.

Suscribo este documento conforme las facultades y atribuciones delegadas por el Director Operativo a través del oficio número 007 de fecha 04 de enero de 2022, además con fundamento en los artículos 5 fracción II inciso g), del Decreto Administrativo por el que se crea la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí, 3 fracción II inciso d), 6, 7 fracciones XIV, XVI, 11 del Decreto por el que se crea la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE DICTAMEN Y
AUTORIZACIÓN SANITARIA

MVZ. ERICH EDUARDO NEUMANN RAMÍREZ

FGRS



Copias al reverso...

" 2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ "

